

## ACUERDO DE CESIÓN DE ACCIONES

**DE UNA PARTE:** La sociedad panameña Kave Coffee, S.A., domiciliada en Panamá, representada en este acto por el Sr. Héctor Oroza Busutil, en su carácter de Presidente, en lo adelante KC

**DE OTRA PARTE:** La sociedad panameña Wounded Knee Holding Corp., domiciliada en Panamá, representada en este acto por Leticia Morales González, en su carácter de Vicepresidente y apoderada, en lo adelante WK.

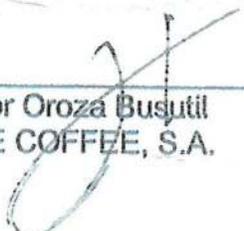
**AMBAS PARTES,** reconociéndose mutuamente su personalidad jurídica, capacidad legal y representación, acuerdan el presente documento bajo los siguientes términos:

**PRIMERO:** KC manifiesta su interés de ceder y mediante el presente acto cede a WK parte de las acciones cuya titularidad posee de la sociedad COMPAÑÍA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN KAVECAFE ECUATORIANA, S.A.

**SEGUNDO:** La cesión de acciones comprende 840 acciones, totalmente liberadas, por un valor de \$ 1.00 USD cada una a favor de WK, quien manifiesta su interés en aceptar la cesión y en este acto la acepta, de manera que la compañía WOUNDED KNEE HOLDING CORP., queda como titular de un total de 20 790 acciones por un valor de \$ 1.00 USD ( 19 950 acciones que poseía mas 840 acciones que adquiere mediante este acto), de la compañía KAVECAFE ECUATORIANA, S.A.

**TERCERO:** Las partes acuerdan mantener este Acuerdo bajo estrictas normas de confidencialidad con la prohibición de que ninguna parte puede dar a conocer su contenido sin la autorización expresa de la otra.

Y para que así conste, se suscribe la presente al mismo tenor y efecto legal a los 20 días del mes de febrero del 2014, en La Habana, República de Cuba.

  
Héctor Oroza Busutil  
KAVE COFFEE, S.A.

  
Leticia Morales González  
Wounded Knee Holding Corporation

  
Juan José Rodríguez Pérez  
Presidente



PAG. 1  
// ANAHE //

C E R T I F I C A

COM VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1576882

QUE LA SOCIEDAD :

WOUNDED KNEE HOLDING CORP  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 312628 ROLLO: 48847 IMAGEN: 24  
DESDE EL VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS DIRECTORES SON:
  - 1 ) HECTOR OROZA BUSUTIL
  - 2 ) PABLO RODRIGUEZ CARRASCO
  - 3 ) MAXIMINO MARTINEZ FORNELL
  - 4 ) MALI SURIS VALMAÑA
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
  - PRESIDENTE : HECTOR OROZA BUSUTIL
  - VICE-PRESIDENTE : PABLO RODRIGUEZ CARRASCO
  - TESORERO : MAXIMINO MARTINEZ FORNELL
  - SECRETARIO : MALI SURIS VALMAÑA
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN
- QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL OCHO DE ENERO  
DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:41:17.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 13 - 1576882  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 002007  
FECHA: Martes 08, Enero DE 2013  
// ANAHE //

*Yadinel Ortega*  
YADINEL ORTEGA  
CERTIFICADOR 40-3



**APOSTILLE**

( Convention de la Haye du 5 octobre 1961 )

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.
3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE LA SECCION  
DE PERSONAS JURIDICAS
4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PUBLICO  
DE PANAMA  
**certificado**

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 10/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 60B GB / # Rec.: 460982



*Roxana I. Castillo G.*  
Roxana I. Castillo G.  
Firma Autorizada



Notaría  
PANAMA

Jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940  
de 27 octubre de 2004.  
14 / 12 / 12 B/8.00  
0814270141212000001431882

**NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

**ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA-----**

-----**(14,270)**-----**sj**-----

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, celebrada el 20 de octubre de 2012, por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como Representante de la sociedad en la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A. -----

-----Panamá, 13 de diciembre de 2012.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) día del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), ante mí, Licenciado AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatrocientos cuarenta y ocho-setecientos sesenta y ocho (4-148-768), compareció personalmente, GABRIEL JOSE TRIBALDOS HIGUERA, varón, mayor de edad, abogado, soltero, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y dos - novecientos noventa y nueve (8-742-999), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53 E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16) de la Ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, sociedad anónima debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Publico a la Ficha tres uno dos seis dos ocho (312628), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, celebrada el veinte (20) de octubre de dos mil doce (2012), por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como Representante de la sociedad en la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A.,-----

Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura.-----

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH DE LEON, mujer, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----

**ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA-----**

-----**(14,270)**-----

(Fdo.) Gabriel Tribaldos-----Selideth De León-----Jacinto Hidalgo Figueroa-----

AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito de Panamá.-----

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE WOUNDED KNEE HOLDING CORP.-----**

En La Habana, a las nueve horas del día 20 de octubre de 2012, se celebró una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**-----

La reunión fue presidida por el señor Héctor Oroza Busutil, en su carácter de Presidente, y actuó como Secretaria su titular la Msc. Mali Suris Valmaña.-----

En la reunión estuvieron representados los accionistas propietarios de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo tanto se renunció al aviso de citación previa.-----

El señor Héctor Oroza Busutil, Presidente, explicó que el objeto de la reunión era designar al señor **Juan José Rodríguez Pérez** como representante de los intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A.-----

Después de lo cual y tras un intercambio de ideas, a moción debidamente hecha y secundada, se aprobaron por unanimidad los siguientes:-----





**NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

**ACUERDO**

PRIMERO: Designar al señor **Juan José Rodríguez Pérez** como representante de los intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A., debiendo mantener con esta una comunicación sistemática.

SEGUNDO: El señor **Juan José Rodríguez Pérez** velará por los intereses de la compañía, quedando excluidas de las facultades las siguientes:

1. La apertura de cuentas bancarias
2. La disposición de bienes muebles e inmuebles.
3. La votación en las Juntas de accionistas de Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A.

Se resolvió además, facultar al bufete de abogados MORGAN Y MORGAN, para que proceda a la protocolización de una copia de la presente Acta y a su inscripción en el Registro Público de Panamá.

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión a las nueve y treinta horas del día arriba expresado.

(Fdo.) Ilegible - Héctor Oroza Busutil - Presidente

(Fdo.) Ilegible - Msc. Mali Suris Valmaña - Secretaria

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan (Fdo.) Gabriel Tribaldos

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los trece (13) día del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).



Licenciado Agustín Pizarro Arce  
Notario Público Octavo Primer Suplente



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2012/Dic/19 15:05:53:9

Tomo: 2012

Asiento: 243580

Presentante: JOSE SILVA

Cedula: 8-225-1020

Liquidación No.: 00001200139678

Total Derechos: 50.00

Ingresado Por: JAROPA03

*Emeraldo Penabazán*

Jefe de Ingreso de Documentos  
y Control de Calidad



REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Sección de Entrega  
Retirado Defectuoso

Retirado sin inscribir

Nombre: José Silva

Cédula No: 8-225-1020

4 de Enero de 20 13

por: *Nilsa de Zuñiga*  
Firma de Jefe 887



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por: NILSA DE ZUÑIGA

3. Quien actúa en calidad de: JEFA

# REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

## Sección de Entrega

### Retirado Defectuoso

Retirado sin inscribir

Nombre: José Silva

Cédula No: 8-225-1020

4 de Enero de 2013

por: Nilsa de Zuñiga  
Firma de Jefe 88-D



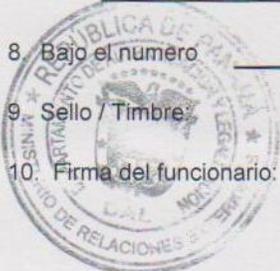
## APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- En Panamá el presente documento público
- Ha sido firmado por: **NILSA DE ZUÑIGA**
- Quien actúa en calidad de: JEFA  
DEL DEPARTAMENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
- Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

## certificado

- En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 09/01/2013
- Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- Bajo el número 88-D / # Rec.: 461069-FC
- Sello / Timbre:
- Firma del funcionario: Roxana I. Castillo G.



Roxana I. Castillo G.

Firma Autorizada

Programa Generador Automático de Documentos (GAD) de la firma electrónica  
hecho, bajo la gravedad de juramento de conformidad con la autorización  
de octubre de 2004 expedida por la Dirección General de Ingresos.

PAG. 1  
// ANAHE //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1576882

QUE LA SOCIEDAD :

WOUNDED KNEE HOLDING CORP  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 312628 ROLLO: 48847 IMAGEN: 24  
DESDE EL VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS DIRECTORES SON:
  - 1 ) HECTOR OROZA BUSUTIL
  - 2 ) PABLO RODRIGUEZ CARRASCO
  - 3 ) MAXIMINO MARTINEZ FORNELL
  - 4 ) MALI SURIS VALMAÑA
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
  - PRESIDENTE : HECTOR OROZA BUSUTIL
  - VICE-PRESIDENTE : PABLO RODRIGUEZ CARRASCO
  - TESORERO : MAXIMINO MARTINEZ FORNELL
  - SECRETARIO : MALI SURIS VALMAÑA
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN
- QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL OCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:41:17.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 13 - 1576882  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 002007  
FECHA: Martes 08, Enero DE 2013  
// ANAHE //

*Yadinel Ortega*  
YADINEL ORTEGA  
CERTIFICADOR 40-3



APOSTILLE

( Convention de la Haye du 5 octobre 1961 )

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.
3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE LA SECCION  
DE PERSONAS JURIDICAS
4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PUBLICO  
DE PANAMA  
**certificado**

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 10/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 60B GB / # Rec.: 460982



*Roxana I. Castillo G.*  
Roxana I. Castillo G.  
Firma Autorizada

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN KAVECAFÉ ECUATORIANA, S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, a las nueve horas, del día 21 de febrero del año 2014, en la oficina ubicada en avenida Carlos Julio Arosemena, Km. 3, vía a Daule, Centro Comercial Albán Borja, primer Piso, oficina 106, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de la compañía de Importación y Exportación Kavecafe Ecuatoriana, S.A., por intermedio de sus accionistas, las Sociedades Anónimas panameñas Wounded Knee Holding Corporation y Kave Coffee, S.A.

Actúan como presidente de esta sesión, su presidente, Señor Juan José Rodríguez Pérez y como secretario el señor Francisco Hall Mitre.

Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, que asciende a la suma de veintiún mil (21 000.00) dólares de los Estados Unidos de América dividido en veintiún mil acciones, todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una, que confiere a su titular el derecho a igual número de votos.

Los asistentes aceptan celebrar esta reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para proceder a la cancelación de los certificados de acciones vigentes y la emisión de nuevos certificados de acciones.

El presidente de la sesión declara legal y formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

Tomar en consideración los cambios accionariales acontecidos y en correspondencia disponer la cancelación del Certificado de Acciones No.5 por 19 950 acciones a nombre de la sociedad panameña Wounded Knee Holding Corporation y del Certificado de acciones No. 6 por 1050 acciones, a nombre de la sociedad panameña Kave Coffee, S.A., y la emisión del Certificado de Acciones No. 7 por 20 790 acciones por un valor de \$ 1.00 USD a nombre de la compañía panameña Wounded Knee Holding Corporation y el Certificado de Acciones No. 8 por 210 acciones por un valor de \$ 1.00 USD a nombre de Francisco Hall Mitre.

La Junta General resuelve conocer sobre el asunto mencionado anteriormente. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta resolvió por unanimidad, adoptar los siguientes acuerdos:

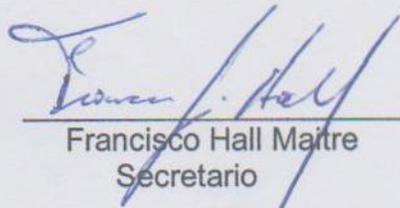
**PRIMERO:** Aceptar los cambios accionariales acontecidos y en correspondencia disponer la cancelación del Certificado de Acciones No.5 por 19 950 acciones a nombre de la sociedad panameña Wounded Knee Holding Corporation y del Certificado de acciones No. 6 por 1050 acciones, a nombre de la sociedad panameña Kave Coffee, S.A.

**SEGUNDO:** Proceder a la emisión del Certificado de Acciones No. 7 por 20 790 acciones por un valor de \$ 1.00 USD a nombre de la compañía panameña Wounded Knee Holding Corporation y el Certificado de Acciones No. 8 por 210 acciones por un valor de \$ 1.00 USD a nombre de Francisco Hall Mitre.

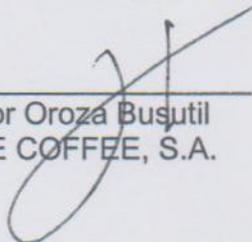
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por los accionistas por unanimidad y sin modificaciones, dándose por concluida la asamblea, en la propia fecha antes indicada y firmada por los accionistas.



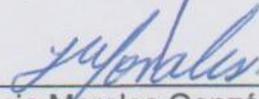
Juan José Rodríguez Pérez  
Presidente



Francisco Hall Maitre  
Secretario



Héctor Oroza Busutil  
KAVE COFFEE, S.A.



Leticia Morales González  
Wounded Knee Holding Corporation

## ACUERDO DE CESIÓN DE ACCIONES

**DE UNA PARTE:** La sociedad panameña Kave Coffee, S.A., domiciliada en Panamá, representada en este acto por el Sr. Héctor Oroza Busutil, en su carácter de Presidente, en lo adelante **KC**.

**DE OTRA PARTE:** Francisco Hall Mitre, persona natural, con cedula de identidad 092056900 y domicilio legal en Guayaquil, Ecuador, en lo adelante **Accionista**.

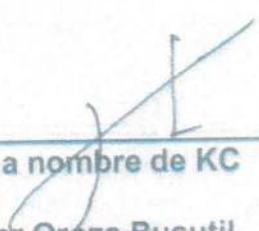
**AMBAS PARTES**, reconociéndose mutuamente su personalidad jurídica, capacidad legal y representación, acuerdan el presente documento bajo los siguientes términos:

**PRIMERO:** **KC** manifiesta su interés de ceder gratuitamente y mediante el presente acto cede gratuitamente al Accionista parte de las acciones cuya titularidad posee de la sociedad **COMPAÑÍA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN KAVECAFE ECUATORIANA, S.A.**

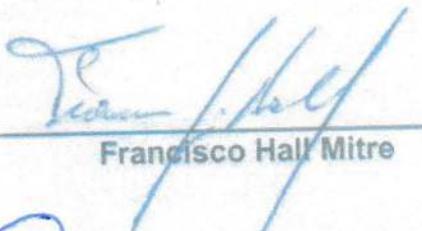
**SEGUNDO:** La cesión de acciones comprende 210 acciones, totalmente liberadas, por un valor de \$ 1.00 USD cada una a favor del Accionista, quien manifiesta su interés en aceptar la cesión y en este acto la acepta.

**TERCERO:** Las partes acuerdan mantener este Acuerdo bajo estrictas normas de confidencialidad con la prohibición de que ninguna parte puede dar a conocer su contenido sin la autorización expresa de la otra.

Y para que así conste, se suscribe la presente al mismo tenor y efecto legal a los 20 días del mes de febrero del 2014, en La Habana, República de Cuba.

  
\_\_\_\_\_  
Por y a nombre de **KC**

**Héctor Oroza Busutil**

  
\_\_\_\_\_  
**Francisco Hall Mitre**

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN JOSE RODRIGUEZ PEREZ**



PANAMEÑA E 3543 - 1 2242  
 CASADO CON: BORIS BECCONDA, CUELLO ASPIAZU  
 SUPERIOR LAS PERMITIDAS POR LA LEY  
 MARCIANO HALL ESCARTIN  
 EUGENIA MITRE YANGUEZ  
 GUAYAQUIL, 22 SEPTIEMBRE 2008  
 22 SEPTIEMBRE 2020 (CJ)  
 BIEN 0079890



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 IDENTIDAD EXT. 09-20569001  
 FRANCISCO JAVIER HALL MITRE  
 CHIRIQUI PANAMA  
 10 OCTUBRE 1956  
 1 416 823 M  
 GUAYAQUIL 2005 N. DE GCB.  
*Francisco Hall*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 193  
 193 - 0123 0920569001  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 HALL MITRE FRANCISCO JAVIER  
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA TARQUI  
 GUAYAQUIL 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA ..  
*Angelo Haga*  
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PANAMEÑA E 3543 - 1 2242  
 CASADO CON: BORIS BECCONDA, COELLO ASPIAZU  
 SUPERIOR LAS PERMITIDAS POR LA LEY  
 MARCIANO HALL ESCARTIN  
 EUGENIA MITRE YANGUEZ  
 GUAYAQUIL, 22 SEPTIEMBRE 2008  
 22 SEPTIEMBRE 2020 (CJ)  
 BIEN 0079890



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 IDENTIDAD EXT. 09-20569001  
 FRANCISCO JAVIER HALL MITRE  
 CHIRIQUI PANAMA  
 10 OCTUBRE 1956  
 1 416 823 M  
 GUAYAQUIL 2005 N. DE GCB.  
*Francisco Hall*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 193  
 193 - 0123 0920569001  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 HALL MITRE FRANCISCO JAVIER  
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA TARQUI  
 GUAYAQUIL 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
*Angelo Haga*  
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Notari PANAMA  
 de 27 octubre de 2004 B.8.00  
 0814285141212000001431899

**NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

**ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO---**

-----**(14,285)**-----sj--

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **KAVE COFFEE, S.A.**, celebrada el 23 de octubre de 2012, por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como Representante de la sociedad en la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A. -----

-----Panamá, 13 de diciembre de 2012.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), ante mí, Licenciado AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y ocho-setecientos sesenta y ocho (4-148-768), compareció personalmente, GABRIEL JOSE TRIBALDOS HIGUERA, varón, mayor de edad, abogado, soltero, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y dos - novecientos noventa y nueve (8-742-999), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53 E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16) de la Ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **KAVE COFFEE, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Publico a la Ficha uno nueve siete cinco uno nueve (197519), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **KAVE COFFEE, S.A.**, celebrada el vientitrés (23) de octubre de dos mil doce (2012), por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como Representante de la sociedad en la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A.-----

Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura.-----

... año nueve (197519), me presentó para su  
protocolización y en efecto protocolizo Acta de la Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de la sociedad **KAVE COFFEE, S.A.**, celebrada el vientitrés (23) de octubre  
de dos mil doce (2012), por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como  
Representante de la sociedad en la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé  
Ecuatoriana, S.A.-----

Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe  
en la copia de esta Escritura.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los

interesados.

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH DE LEON, mujer, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

**ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO**-----**(14,285)**-----

(Fdo.) Gabriel Tribaldos-----Selideth De León-----Jacinto Hidalgo Figueroa-----  
AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito de Panamá.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD KAVE COFFEE, S.A.**

En La Habana, República de Cuba, siendo las nueve horas del día 23 de octubre del año 2012, en las oficinas de la sociedad, se celebró una reunión extraordinaria de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **KAVE COFFEE, S.A.** ---  
La reunión fue presidida por el señor Héctor Oroza Busutil, en su carácter de Presidente y actuó como Secretaria su titular la Msc. Malí Suris Valmaña.

En la reunión estuvieron representados los accionistas propietarios de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo tanto se renunció al aviso de citación previa.

El señor Héctor Oroza Busutil, Presidente, explicó que el objeto de la reunión era designar al señor **Juan José Rodríguez Pérez** como representante de los intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A.

Después de lo cual y tras un intercambio de ideas y luego de agradecer a los Directores por los servicios prestados a la compañía, a moción debidamente planteada y secundada,





**NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

se aprobaron por unanimidad los siguientes:-----

**ACUERDOS**

PRIMERO: Designar al señor **Juan José Rodríguez Pérez** como representante de los intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A., debiendo mantener con esta una comunicación sistemática.-----

SEGUNDO: El señor **Juan José Rodríguez Pérez** velará por los intereses de la compañía, quedando excluidas de las facultades las siguientes: -----

1. La apertura de cuentas bancarias-----
2. La disposición de bienes muebles e inmuebles. -----
3. La votación en las Juntas de accionistas de Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A. -----

Se resolvió además, facultar al bufete de abogados MORGAN Y MORGAN, para que proceda a protocolizar e inscribir la presente Acta ante las autoridades de la República de Panamá. -----

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión a las nueve y treinta horas del día arriba expresado. -----

(Fdo.) Ilegible - Héctor Oroza Busutil - Presidente-----

(Fdo.) Ilegible - Mali Suris Valmaña -Secretaria -----

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan----- (Fdo.) Gabriel Tribaldos-----

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los trece (13) día del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).



Licenciado Agustín Palau Acemena  
Notario Público Octava Palmar Suplente

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Tomo: 2012

Presentante: JOSE SILVA

Liquidación No.: 00001200139661

Ingresado Por: MACLPA03

Fecha y Hora: 2012/Dic/19 14:14:47:2

Asiento: 243490

Cedula: 8-255-1020

Total Derechos: 50.00

*Emmanuel Penaloza*

Jefe de Ingreso de Documentos  
y Control de Calidad



REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Sección de Entrega

Retirado Defectuoso

Retirado sin inscribir

Nombre: José Silva

Cédula No: 8-255-1020

4 de Enero de 2013

por: Nilsa de Zuñiga  
Firma de Jefe



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por:

**NILSA DE ZUÑIGA**

3. Quien actúa en calidad de:

JEFA

DEL DEPARTAMENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

4. Y esta revestido del sello/timbre de:

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Cédula No: 8-255-1020

4 de Enero de 2013

por: Nilsa de Zuñiga  
Firma de jefe 89-D



### APOSTILLE

( Convention de la Haye du 5 octobre 1961 )

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: NILSA DE ZUÑIGA
3. Quien actúa en calidad de: JEFA  
DEL DEPARTAMENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

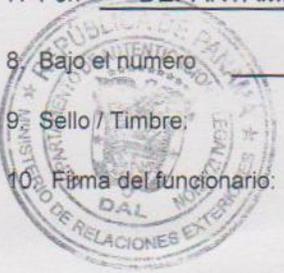
### certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 09/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. Bajo el número 89-D / # Rec.: 461069-FC

9. Sello / Timbre:

10. Firma del funcionario:



Roxana I. Castillo G.

Roxana I. Castillo G.

Firma Autorizada

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 201779

PAG. 1  
// JERAPA25 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1591237

----- QUE LA SOCIEDAD : -----

KAVE COFFEE, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 197519 ROLLO: 22044 IMAGEN: 123  
DESDE EL SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) HECTOR OROZA BUSUTIL
- 2 ) PABLO RODRIGUEZ CARRASCO
- 3 ) MALI SURIS VALMAÑA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : HECTOR OROZA BUSUTIL  
VICE-PRESIDENTE : PABLO RODRIGUEZ CARRASCO  
TESORERO : NO CONSTA.  
SECRETARIO : MALI SURIS VALMAÑA

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :  
QUINIENTAS ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL PRIMERO DE FEBRERO  
DEL DOS MIL TRECE A LAS 11:23:50,A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 13 - 1591237  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 011519  
FECHA: Martes 29, Enero DE 2013  
// JERAPA25 // C-2

*Elizabeth Quijada*  
-----  
ELIZABETH QUIJADA 930  
CERTIFICADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN KAVECAFÉ ECUATORIANA, S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, a las nueve horas, del día 21 de febrero del año 2014, en la oficina ubicada en avenida Carlos Julio Arosemena, Km. 3, vía a Daule, Centro Comercial Albán Borja, primer Piso, oficina 106, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de la compañía de Importación y Exportación Kavecafe Ecuatoriana, S.A., por intermedio de sus accionistas, las Sociedades Anónimas panameñas Wounded Knee Holding Corporation y Kave Coffee, S.A.

Actúan como presidente de esta sesión, su presidente, Señor Juan José Rodríguez Pérez y como secretario el señor Francisco Hall Mitre.

Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, que asciende a la suma de veintiún mil (21 000.00) dólares de los Estados Unidos de América dividido en veintiún mil acciones, todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una, que confiere a su titular el derecho a igual número de votos.

Los asistentes aceptan celebrar esta reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para proceder a la cancelación de los certificados de acciones vigentes y la emisión de nuevos certificados de acciones.

El presidente de la sesión declara legal y formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

Tomar en consideración los cambios accionariales acontecidos y en correspondencia disponer la cancelación del Certificado de Acciones No.5 por 19 950 acciones a nombre de la sociedad panameña Wounded Knee Holding Corporation y del Certificado de acciones No. 6 por 1050 acciones, a nombre de la sociedad panameña Kave Coffee, S.A., y la emisión del Certificado de Acciones No. 7 por 20 790 acciones por un valor de \$ 1.00 USD a nombre de la compañía panameña Wounded Knee Holding Corporation y el Certificado de Acciones No. 8 por 210 acciones por un valor de \$ 1.00 USD a nombre de Francisco Hall Mitre.

La Junta General resuelve conocer sobre el asunto mencionado anteriormente. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta resolvió por unanimidad, adoptar los siguientes acuerdos:

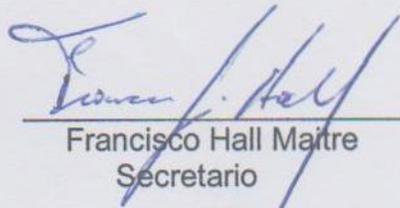
**PRIMERO:** Aceptar los cambios accionariales acontecidos y en correspondencia disponer la cancelación del Certificado de Acciones No.5 por 19 950 acciones a nombre de la sociedad panameña Wounded Knee Holding Corporation y del Certificado de acciones No. 6 por 1050 acciones, a nombre de la sociedad panameña Kave Coffee, S.A.

**SEGUNDO:** Proceder a la emisión del Certificado de Acciones No. 7 por 20 790 acciones por un valor de \$ 1.00 USD a nombre de la compañía panameña Wounded Knee Holding Corporation y el Certificado de Acciones No. 8 por 210 acciones por un valor de \$ 1.00 USD a nombre de Francisco Hall Mitre.

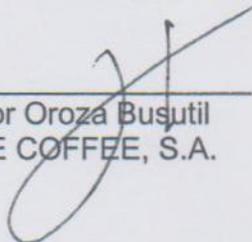
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por los accionistas por unanimidad y sin modificaciones, dándose por concluida la asamblea, en la propia fecha antes indicada y firmada por los accionistas.



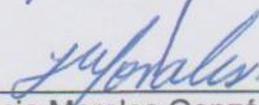
Juan José Rodríguez Pérez  
Presidente



Francisco Hall Maitre  
Secretario



Héctor Oroza Busutil  
KAVE COFFEE, S.A.



Leticia Morales González  
Wounded Knee Holding Corporation